



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28912

Concepción del Uruguay, 19 de marzo de 2025.-

Visto:

El Expediente N° 1143414 ingresado en esta administración municipal en fecha 19 de marzo de 2025, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay el Sr. René Alcides Bonato -en forma conjunta con el Arq. Sebastian Cergneux-, elevan en fecha 14 de marzo de 2025 Expediente N° 1143015 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 09/2025 para la obra "Terminaciones Casa de la Cultura", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$32.772.930,76. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y Condiciones Generales, los cuales se encuentran conformados por el Dr. Gerardo Robín y el citado funcionario (fojas 03/24).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Fernando Picart, toma conocimiento e informa que se cuenta con saldo presupuestario y financiero disponible al día 17 de marzo de 2025 (fojas 01 vuelta).

Que, desde el Área de Control de Gestión, el Profesor José Luis Gurne toma conocimiento, analiza y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes sin observaciones que realizar (fojas 25).

Que, desde el Área de Comunicación Ciudadana y Protocolo se comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 25 vuelta).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite las actuaciones a fin de elaborar la norma interesada.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 09/2025 para la obra **Terminaciones Casa de la Cultura**, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1143414 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 11 de abril de 2025, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos treinta y dos millones setecientos setenta y dos mil novecientos treinta con 76/100 **(\$32.772.930,76)**.

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos treinta y dos mil con 00/100 (\$32.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070370.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido,
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete